

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N°

060

CASTRO, 14 de Enero del 2014.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el registro de asistencia del mes de Diciembre del 2013; lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- PROCEDASE al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Diciembre del 2013 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- * Renato Aguilar Borquez, 04 horas
- * Harry Alvarado Subiabre; 08 horas
- * Luis Andrade Cárdenas; 02 horas
- * Juan L. Andrade Uribe; 01 hora
- * Winston Aravena Gaete, 09 horas
- * Eduardo Arteaga Catelican; 02 horas
- * Lorena Barria Carcomo; 05 horas
- * Guido Borquez Carcomo; 02 horas
- * Jenny Carcamo Gallardo; 01 hora
- * Maria Godoy Ojeda; 03 horas
- * Ernesto Guenel Chaura; 02 horas
- * Nelson Jaure Caro; 01 hora
- * Cesar Maragaño Flores; 05 horas
- * Dante Montiel Vera, 02 horas
- * Paola Olguin Aguila ; 01 hora
- * Patricia Osorio Gómez; 01 hora
- * Aquiles Oyarzo Galindo; 01 hora
- * Patricia Perez Ojeda; 01 hora
- * Macarena Pérez Vargas; 01 hora
- * Cristian Quelin Barrientos; 01 hora
- * Patricio Ruiz Llauquen; 02 horas
- * Felipe Sanchez Aravena; 04 horas
- * Matilde Santana Barrientos; 04 horas
- * Juan P. Sotolichio Silva; 11 horas
- * Marcos Vargas Oyarzun; 07 horas
- * Juan Velásquez Gallardo; 02 horas
- * Yasna Vásquez Sandoval; 02 horas

2.- PROCEDASE al descuento por días no trabajados durante el mes de Diciembre 2013 a los funcionarios(a) Municipales, que ha continuación se indican:

- Luis Andrade Cárdenas; 01 día (24.12.2013)
- Juan Carlos Velásquez G.; 02 días (26 y 31.12.2013)

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Enero del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA



NESON AGUILA SERPA
ALCALDE